



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **236-95**

Salta 19 de Mayo de 1995
Expediente N° 12.060/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Dolores Lopez Perez, alumna de la Carrera de Nutrición, L.U. N° 602.063, solicita reconocimiento de las asignaturas "Bioquímica" y "Microbiología y Parasitología", aprobadas en la ex-carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, por las que sean factibles de equiparación con los de la carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud de se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 053/86,

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5°, punto 5 de la norma antes mencionada, los docentes de las cátedras: Bioquímica y Microbiología y Parasitología emitieron su informe sobre el otorgamiento o no del reconocimiento de las asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja acordar el reconocimiento total de la asignatura "Microbiología y Parasitología";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/94 del 16/5/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Alumna Dolores LOPEZ PEREZ, L.U. N° 602.063 de la Carrera de Nutrición, reconocimiento total de la asignatura: "Microbiología y Parasitología", por "Microbiología y Parasitología" que la misma aprobara en la ex-carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, con fecha: 05/10/84, nota: 10 (diez).

Olse



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **236-95**

Salta 19 de Mayo de 1995

Expediente N° 12.060/95

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

| |
|--------------------------------|
| D. A. A. |
| hmc |
| <i>[Handwritten signature]</i> |

[Handwritten signature]

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Handwritten signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO